

Expediente: 249/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ DIAZ SUSANA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - DIAZ, Susana Cecilia-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 249/25



H20461526039

**JUICIO: CREDIMAS SA c/ DIAZ SUSANA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .249/25.  
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II**

**CONCEPCION, 23 de diciembre de 2025.**

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no abonó el monto adeudado en concepto de planilla fiscal ordenado mediante providencia de fecha 12/02/2025, se dispone:

**I) notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora CREDIMAS S.A. CUIT: 30-61954014-6, con domicilio en calle San Martín N° 880, San Miguel de Tucumán, no dio cumplimiento con el pago de planilla fiscal confeccionada en el marco del presente proceso por la suma de \$12.200 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS) a fin de confeccionar el debido cargo tributario.**

**II) Al pedido de embargo solicitado acompañe informe bancario. Estese a lo informado en fecha 02/12/2025 por la Fiscalía de Estado. AA**

**Actuación firmada en fecha 23/12/2025**

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.